

Núm. Expte.: 29-000247-09-P.
 Notificado: Steve & Kiko, S.C.
 Último domicilio: Sierrezuela Hill, 72, Mijas (Málaga).
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000255-09-P.
 Notificado: Don Laurence Lea Harvey.
 Último domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, 3, Benalmádena (Málaga).
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 2 de julio de 2009.- La Delegada, M.^a Angustias Escalera Urkiaga.

NOTIFICACIÓN de 3 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de la resolución por la que se declara la revocación de la autorización administrativa de funcionamiento de la clínica dental que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y una vez intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la representante legal de la Clínica Dental, doña Vanesa Collado Aquino, con NIF 47.554.563-Q, en la C/ Rábida, núm. 7, de Huelva, mediante el presente se notifica a la interesada, que dicha notificación se encuentra a su disposición en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, significándole que el plazo de audiencia es de diez días, lo es a partir de la fecha de esta publicación.

Huelva, 3 de julio de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 24 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de la Dirección General de Planificación y Financiación recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Planificación y Financiación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña María del Carmen Ortega Pérez contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Almería, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Doña María del Carmen Ortega Pérez.
 Expediente Farmacia: 08/072F.
 Acto notificado: Resolución de 12 de mayo de 2009 de recurso de alzada.
 Sentido: Desestimado
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 24 de junio de 2009.- La Directora General de Planificación e Innovación Sanitaria, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 26 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de reintegro de 28 de mayo de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, en relación con el procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de reintegro, de fecha 28 de mayo de 2009, de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, relativo al expediente de ayudas a proyectos de Participación en Salud, en el que se le concedió a la Asociación CONVIHDA una subvención mediante Resolución de 17 de octubre de 2006, al amparo de la Orden de 14 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para proyectos de participación en salud, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro del acto notificado podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Asociación CONVIHDA.
 Expediente: Reintegro subvenciones.
 Acto notificado: Resolución de reintegro.
 Fecha: 28 de mayo de 2009.

Sevilla, 26 de junio de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 30 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 21 de mayo de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 21 de mayo de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Carolina Conde Sánchez contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 16 de enero de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 129/07, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Doña Carolina Conde Sánchez.
 Expediente sancionador: 129/07.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 449/08.
 Sentido: Estimado.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 30 de junio de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa a la industria que se cita que se le requiere solicitud de convalidación o baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento